

Circular 848-2019

LA NOM-035 YA ESTA EN VIGOR DESDE EL 23 DE OCTUBRE 2019.

La Secretaria del Trabajo y Previsión Social, esta incrementando las visitas de Inspección para lograr el cumplimiento de esta Norma.

Si aun no implementas la NOM-035, infórmate e impleméntala, evita multas, son muy altas y pueden aplicarse por el numero de trabajadores en la empresa.

Llámanos, tenemos un departamento especializado para su implementación.